



ACUERDO por el que se designa al Magistrado Alejandro Guerra Martínez, titular de la Tercera Sala Unitaria, para cubrir la guardia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el primer período vacacional del presente año 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 33, último párrafo, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, establece que durante los períodos de vacaciones del Tribunal, un Magistrado cubrirá la guardia y quedará habilitado para resolver las peticiones urgentes sobre medidas cautelares o suspensión del acto impugnado, relacionadas con cuestiones planteadas en las demandas;

TERCERO.- Que en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica en cita, el personal del Tribunal tendrá cada año dos períodos de vacaciones en los términos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado. Asimismo, dispone que el Pleno determinará el personal que deberá realizar las guardias necesarias y preverá que entre dicho personal se designe, a cuando menos, un Magistrado, un Secretario de Acuerdos y un Actuario, para atender y resolver, en los casos urgentes que no admitan demora, las medidas cautelares y suspensión en términos de lo establecido por la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas;

CUARTO.- Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/087/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de julio de 2018, el Pleno de este Tribunal aprobó los lineamientos para las guardias durante los períodos vacacionales del propio órgano

jurisdiccional, los cuales tienen por objeto establecer las reglas conforme a las cuales deben cubrirse las guardias durante los períodos vacacionales calendarizados por el Pleno, de observancia general y obligatoria para los servidores públicos de este órgano jurisdiccional;

QUINTO.- Que en los Acuerdos Plenarios TJA/PLN/ACU/022/2021 y TJA/PLN/ACU/046/2021, constan las designaciones del entonces Magistrado Noé Sáenz Solís, anterior titular de la Segunda Sala Unitaria y del Magistrado Edgar Uriza Alanis, titular de la Primera Sala Unitaria, para cubrir respectivamente las guardias correspondientes al primero y segundo períodos vacacionales del año 2021;

SEXTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones de Presidente del Tribunal, con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XII de la Ley Orgánica de este Tribunal y en acatamiento a los artículos 46, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y 33, último párrafo, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, propone al Pleno su designación, en calidad de titular de la Tercera Sala Unitaria del propio Tribunal, para cubrir la guardia correspondiente al primer período vacacional del presente año 2022, que comprende del lunes 18 al viernes 29 de Julio de 2022;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

ACUERDO

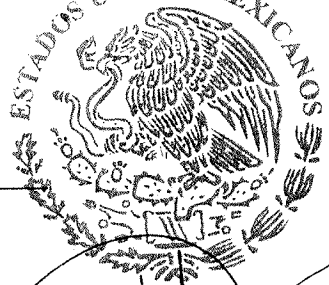
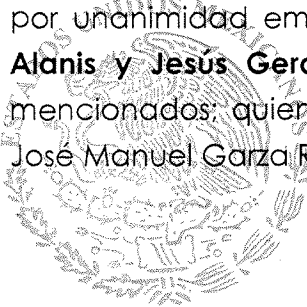
PRIMERO.- Se designa al titular de la Tercera Sala Unitaria Magistrado **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ**, para cubrir la guardia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer período vacacional del año 2022, que comprende del lunes 18 al viernes 29 de Julio de 2022, debiendo proveer éste la designación del resto del personal que cubrirá la referida guardia, acorde a lo establecido en el artículo 46, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y sujetar su actuación a lo señalado en el artículo 33, último párrafo, de la Ley del Procedimiento Contencioso



Administrativo del Estado de Tamaulipas, así como a las reglas inmersas en los "Lineamientos para las guardias durante los periodos vacacionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas", aprobados por el Pleno del Tribunal.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal y fíjese una copia certificada en el exterior de su sede.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha **14 de Julio de 2022**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Alejandro Guerra Martínez, Edgar Uriza Alanis y Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Alejandro Guerra Martínez

Magistrado Presidente

Titular de la Tercera Sala Unitaria

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

PLENO

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Magistrado

Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/025/2022, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 14 de Julio de 2022, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se designa al Magistrado Alejandro Guerra Martínez, titular de la Tercera Sala Unitaria, para cubrir la guardia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el primer período vacacional del presente año 2022.”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de Julio de 2022

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS